



*Honorable Legislatura Territorial  
Presidente*

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Señor Secretario Administrativo de esta Honorable Cámara a la ciudad de / La Rioja asistido por el Asesor de Presidencia Señor Hugo MARTINEZ en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REINTEGRENSE el importe de los Tickets N° 044-4212-470-763-4 y 044-4212-470-764-5 de la Empresa Aerolineas Argentinas al / Señor Secretario Administrativo de esta Honorable Cámara, Sr. Agustín A. ALVARADO y al Asesor de Presidencia Sr. Hugo MARTINEZ D.N.I. N° / 12.715.285 quienes se trasladaron a la ciudad de La Rioja en cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 263 /88.-

USHUAIA, 30 SET 1988